

**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

09 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con cuarenta minutos del día nueve de mayo del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. HERNANDO TORRES MANRÍQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. GABRIELA ELOÍSA GARCÍA PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. OSCAR SOTO BRITO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.;
C. ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ;
C. FRANCISCO AROS GUZMÁN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN;
C. JOSÉ CONRADO CALDERÓN MACÍAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL, y
C. GABINO ALONSO DE JESÚS PALACIOS CEBREROS	REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JUAN CARLOS MOLINA TORRES.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el Partido de la Revolución Democrática: Rosendo López Guzmán e Israel René Correa Ramírez, Representantes Propietario y Suplente; por el Partido Humanista de Baja California: Raúl Ramírez Saavedra y José Ignacio Sigala Quintero, Representantes Propietario y Suplente, por parte de los Representantes de los Candidatos Independientes: Jorge Anaya Pérez y Marisol Pérez Prado, Representantes Propietario y Suplente de "Omar García Arámbula", por parte del Candidato Independiente; Gastón Luken Garza: Luis Ramón Irineo Romero y Antonio Heras Sánchez, Representantes Propietario y Suplente; por parte del Candidato Independiente Javier Francisco del Castillo Hernández: Leonardo Issac Nagmias del Castillo y Rosalinda del Castillo Hernández, Representantes Propietario y Suplente; y por parte del Candidato Independiente: José Luis Mar Espinoza: Sergio H. Ortiz Luna y Manuel Sabido Chávez, Representantes Propietario y Suplente.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** mencionó: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx; así mismo doy la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos,

Representantes de Candidatos Independientes, medios de comunicación y público en general presentes en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General. -

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió a la **SECRETARIA EJECUTIVA** pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal para sesionar. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** hizo mención a lo siguiente: Para informar a este pleno que el Consejero Electoral Rodrigo Martínez Sandoval envió excusa por no poder asistir a esta Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General ya que se encuentra atendiendo asuntos referente al material electoral; así mismo comunicó que se recibió oficio para acreditar al ciudadano Hernando Torres Manríquez como Representante Suplente del Partido del Trabajo. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Representante del Partido del Trabajo pasar al frente para tomarle la protesta de ley, a lo que le manifestó: ¿Ciudadano Hernando Torres Manríquez protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido del Trabajo con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

El ciudadano respondió: ¡Sí protesto!-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. Adelante Secretaria Ejecutiva proceda a pasar lista de asistencia.-----

Acto seguido la **SECRETARIA EJECUTIVA** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes seis Consejeros Electorales, once Representantes de Partidos Políticos y cuatro Representantes de Candidatos Independientes.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de seis Consejeros Electorales, once Representantes de Partidos Políticos y cuatro Representantes de Candidatos Independientes, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.-----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** procedió a dar lectura al orden del día para esta Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, en los términos siguientes:-----

El Orden del Día para esta sesión quedó conformada de la siguiente manera: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados del apoyo ciudadano obtenido por el C. Carlos Atilano Peña, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,

recaída en el expediente SGJDC-105/2016”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
3.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----
4.- Clausura de la Sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día por si desean hacer algún comentario. -----

A continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor; e informó **que existían seis votos a favor.** -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. -----

Acto seguido la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados del apoyo ciudadano obtenido por el C. Carlos Atilano Peña, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SGJDC-105/2016”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
3.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

Posteriormente el Consejero Presidente le solicita a la **SECRETARIA EJECUTIVA** dé lectura al punto de acuerdo en los términos siguientes: Punto de acuerdo relativo a los “Resultados del apoyo ciudadano obtenido por el C. Carlos Atilano Peña, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SGJDC-105/2016”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Primero.- El Ciudadano Carlos Atilano Peña, aspirante a candidato independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California no cumplió con el porcentaje mínimo de apoyo ciudadano requerido por el artículo 14, fracción II de la Ley que reglamenta las candidaturas independientes en el Estado de Baja California, en términos del cuarto considerando del presente punto de acuerdo. Segundo.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al Ciudadano Carlos Atilano Peña, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo, en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los nueve días del mes de mayo de dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes este punto de acuerdo, va hacer unas precisiones previamente la Secretaria Ejecutiva.-----

A lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: En el antecedente número cuatro, nada más sería el antecedente número dos que se recorre por la fecha de lo que viene es el 25 de marzo, nada más lo vamos a recorrer al número dos para que diga “audiencia para el análisis de los resultados del apoyo ciudadano”, ese sería el número dos para que tenga congruencia con las fechas, y en la página número cinco “cumplimiento de la sentencia, segundo párrafo dice agregando dicho oficio también en cumplimiento de la referida sentencia ocho, ocho anexos donde se pormenoriza los datos arrojados en una primera compulsa que realiza el INE con fecha, ahí faltó la fecha y es “19 de marzo de 2016”, así como de una segunda compulsa de fecha 26 de marzo de 2016 con motivo de la conformidad presentada del aspirante no estar de acuerdo con los resultados, sería incluir la fecha del 19 de marzo de 2016. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: ¿Algún comentario sobre el punto de acuerdo?. -----

No habiendo comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Mediante votación económica se les pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente con las modificaciones solicitadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor; e informó **que existían seis votos a favor**. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo. -----

Acto continuo la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Clausura de la sesión.-----

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó: Siendo las **once horas con cincuenta y dos minutos** del día **nueve de mayo del año dos mil dieciséis** se clausura esta Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cinco** fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA